

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Lunes 14 de Agosto de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año IV—Núm. 790.

DOS PALABRAS

PARA

DON SIXTO MORAN

No hace á nuestro propósito contestar los groseros insultos que el despedido señor Morán nos dirige en el número 741 de *El Correo de Zamora*, ni mucho menos desvanecer sus argumentos que ahora, como siempre, brillan por su ausencia: nuestro objeto se reduce á hacer las siguientes declaraciones:

1.^a Que el autor del artículo *¡Son muy osados!* es don Antonio Jimeno Caridad, quien lejos de creerse deshonrado con él, no tiene el menor inconveniente en dar su nombre, por estar plenamente convencido de la bondad de la causa que en él ha defendido.

2.^a Que no nos extraña que el señor Morán califique de *escribidor* al señor Jimeno, puesto que es público y notorio en Zamora que dicho señor Morán es un literato de exquisito gusto y vasta ilustración, condiciones que no revela el señor Jimeno en las cuatro ó cinco Obras que tiene publicadas.

3.^a Que el señor Jimeno no ha recibido ni honores ni provecho del partido liberal, ni ha cobrado *actas* ni dietas que roer; pero sin embargo puede atender á todas sus necesidades con su trabajo honrado.

4.^a Que el señor Jimeno Caridad vive de una *cátedra* que ganó en pública oposición, y que por consiguiente no necesita *malquistar voluntades por que juzgue al señor Morán capaz de disputarle ese mendrugo*, puesto que sabe que el mendrugo del señor Morán, se aseguró en lides que no fueron literarias (de otro modo se hubiese muerto de hambre).

5.^a Que el señor Jimeno Caridad tiene más fama de duro que de adulator, cosa que no ocurre al señor Morán desde que declaró en cierto banquete que *necesitaba embilecerse alabando á cierto personaje político* que hoy ya lo tiene conocido.

6.^a Que el ánimo del señor Jimeno Caridad en su artículo *¡Son muy osados!* fué exclusivamente demostrar que los *aludidos personajes políticos* no tienen por costumbre fomentar la rebelión, como el señor Morán dijo textualmente en su primer artículo.

Bien sabíamos que el artículo del señor Jimeno había de provocar las iras del señor Morán y *compañeros mártires*; pero no lo podíamos evitar, puesto que la misión de la prensa está en colocar la verdad en su punto; y ahora nos permitimos aconsejar al señor Morán, que en lugar de haberse desatado contra el señor Jimeno tan calumniosamente, debía haberse consagrado á desvanecer los cargos que se hacían en el artículo *¡Son muy osados!*

SECCION LITERARIA

SONETO

La primera edad del hombre.

Nace el niño; enseguida se le mete entre envolturas de áspera bayeta; al poco rato se le dá la teta y de ella se alimenta hasta el destete. Ya entonces el mal del diente le acomete y está si se le lleva ó no Pateta. Por entonces también andar le peta y por hablar pronuncia un sonsonete. Ya cualquier cosa le parece guapa. Por un juguete á todo Dios increpa. De los peligros salva por chiripa. En resumen, al año pide papa, al frisar en los quince piensa en Pepa, y al llegar á los veinte fuma en pipa.

Antonio Valdés.

Informacion política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 13 de Agosto de 1899.

LA JURISDICCION MILITAR

los colaboradores de EL NACIONAL.

Esta cuestión está llamada, á producir graves complicaciones, tal vez un verdadero conflicto, sin que por parte del Gobierno se vea el menor indicio de que procure evitarlo, hoy que aún es tiempo.

En cuanto á la calificación del delito, he tenido ocasión de oír á militares ilustrados manifestar su extrañeza. Ni el artículo 243 del Código militar, ni los 244, 245, 246, 247 y 251, que tratan de la *sedición*, pueden aplicarse más que á los militares. Sólo el 248 puede tomarse en cuenta cuando se trata de paisanos; el primero para el que *seduzcan tropas*, y el segundo para el que «de palabra, por escrito ó valiéndose de cualquier otro medio, *vierta entre las tropas* especies que puedan infundir disgusto ó tibieza en el servicio ó que murmure de él.»

Los artículos de periódicos censurando á generales ó á otra clase militar; ¿pueden considerarse comprendidos en ese precepto legal? Contesta la lógica.

Y la prensa debe de ponerse en guardia contra semejante interpretación del Código que puede hacer culpable de *sedición* á todo el que escriba cosas que no gusten á las autoridades militares, y que á juicio de éstas, hayan de infundir disgusto en las tropas, aunque sea más paisano que el señor Silvela.

Algo se refiere, además, de cuya exactitud no respondo, pero que si fuese exacto merecería llamar también la atención al país... y al Gobierno.

Dícese que las citas de dos distinguidos jefes hechas en la indagatoria de uno de los acusados, fueron evacuadas por el juez instructor, el cual, al ver que ambos testigos confirmaban la certeza de los cargos dirigidos contra el general Jiménez Castellanos en los artículos perseguidos, creyó que, con arreglo á un precepto del Código y por aparecer un reo de mayor categoría que los dos hasta entonces conocidos, debía inhibirse para

que se nombrase otro juez con la graduación correspondiente. Para este fin se presentó con los autos en la Capitanía general, pero allí, en vez de atenderle, se le ordenó que, sin tomar declaraciones, elevase la causa á plenario.

Si lo anterior fué exacto, resultaría, á juicio de los militares, con quien he hablado, un verdadero desquiciamiento de la Justicia castrense, hasta aquí tan temido como respetado

Las noticias oficiales, confirman las particulares acerca de la presentación de casos de peste bubónica en Oporto.

El Gobierno está preocupado por la aparición de esta enfermedad en el vecino reino lusitano; y hablando esta tarde con los periodistas el ministro de la Gobernación acerca del caso, se lamentaba de que no estuviera ya aprobada la ley de Sanidad, porque esto permitiría adoptar precauciones que para aplicar las necesarias sin dicha ley, hará falta violentar las vigentes disposiciones sanitarias.

Sin embargo, el señor Dato se propone dictar enérgicas medidas para impedir que la enfermedad se importe á la Península.

Antes de marchar á San Sebastián el jefe del Gobierno, conferenció con él sobre esta grave cuestión, que puede afectar á la salud pública en España, el ministro de la Gobernación.

El Corresponsal.

El señor Requejo.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo don Federico Requejo, jefe del partido liberal de esta provincia y recoger sus impresiones sobre los sucesos de actualidad en relación con la *Cuestión palpitante*, que viene siendo objeto preferente de la controversia de la prensa local.

Lamenta el Sr. Requejo, que asuntos que son puramente administrativos, y que afectan tan hondamente á los intereses de la provincia, hayan llegado por culpa de todos á transformarse en cuestión personal entre los diputados provinciales y aun entre éstos y los funcionarios de la diputación, dando lugar á que sacada de sus naturales cauces vengán á envenenar las pasiones de unos y otros y á dificultar soluciones de concordia, á que todos estaban dispuestos en la reunión de la diputación que debió celebrarse hace unos días.

Lamenta así mismo que el HERALDO en su artículo *Son muy osados*, juzgara la conducta de algunos señores diputados de modo tan duro como lo hizo, y especialmente que los presentara divorciados de su jefe, pues es lo cierto que aquellos se preparaban á votar las soluciones de concordia que con el beneplácito de los mas, habían de poner término á la anómala situación en que están las oficinas provinciales, y, por tanto, no ha visto en ellos tendencia á rebeldías en las diferen-

tes conferencias que con los mismos tuvo en su anterior estancia en Zamora.

Lamenta aún más que el señor Morán, saliendo á la defensa de una obra que declara no ser suya, iniciara en la prensa la polémica; dando lugar á la réplica del HERALDO que presentaba como asociados á su campaña á los señores Alonso Santiago y don Evaristo Diez, cuando habían permanecido alejados de la cuestión y dispuestos á sostener la fórmula de concordia convenida.

Es cosa clara que dichos señores no iban en aquella corriente, toda vez que el primero presentó su dimisión del cargo de Presidente por un impulso de dignidad plausible, disponiéndose á resignar sus funciones y atender al restablecimiento de su salud alejándose de la capital; y el segundo, señor Diez, en ningún caso se separa de sus indicaciones, sabiendo todo el mundo que su representación por el propio distrito que le honra con el acta de diputado á Cortes, y los vínculos de su familia y amigos con sus propios electores, establecen solidaridad con él, que se opondría á toda discrepancia.

Espera el señor Requejo que á pesar de todo lo ocurrido, se solucionarán las graves cuestiones pendientes en la reunión del 16, creyendo firmemente que en nada habrán de influir sobre las deliberaciones del cuerpo provincial, los apasionamientos de los días pasados.

EL TEMPORAL

En Soria.

Soria 12.

La tormenta que descargó el viernes sobre esta capital destruyó todo el grano de La Dehesa y la mayor parte del de Santa Bárbara.

Arrasó también muchos garbanzales y destrozó completamente las huertas principales.

Durante toda la noche bajó numeroso gentío para ver la considerable subida del Duero.

Las aguas arrastraban haces de trigo, ovejas y muchos bultos, que no podían reconocerse por la obscuridad de la noche.

Un peón caminero, de sesenta años, empleado en la carretera de Valladolid, fué arrastrado por la corriente y encontrado muerto.

No se sabe de más desgracias personales.

De la capital mucho ganado lanar pereció ahogado.

Las casas del barrio que distan tres kilómetros han perdido las parvas y los garbanzales.

Lo propio ha ocurrido en Buitrago, donde el vecindario se halla consternado por haber mucha gente en el campo sin que se sepa su paradero, efecto del aislamiento en que se halla el pueblo.

En Garray, distante siete kilómetros, se desplomó la fachada de la casa pos-

da, cortando los escombros el paso al agua que inundó varias casas donde había encerradas 600 ovejas, las cuales, fueron arrastradas por la corriente, que salió por un hueco practicado en el muro.

En este pueblo las pérdidas son considerables.

Espéranse noticias de los demás pueblos, pues aquí la tormenta alcanzó gran extensión.

En Avila.

Avila 12.

Ayer tarde una gran tormenta derrumbó un puente situado en la carretera de Avila á Peñaranda.

Dicho puente cruzaba un río en San Pedro del Arroyo.

La tormenta ha causado grandes destrozos en las eras.

El coche correo no pudo pasar por el derrumbamiento del puente.

El pueblo de Papatrigo, que tiene las eras y los prados en las riberas del río, ha visto aquéllos completamente asolados por la corriente.

Otros pueblos de aquellos contornos han sufrido grandes pérdidas de granos.

En Burgos.

Según telegrama del gobernador civil de Burgos, han descargado terribles tormentas, acompañadas de pedriscos, en varios pueblos de aquella provincia, principalmente en Necedano, Poza y Rebolledo, en los cuales se han perdido casi totalmente las cosechas.

En Tubilla, se ahogó, arrastrado por la corriente, un hombre llamado Matías de Diego.

En Toledo.

El gobernador de Toledo ha participado al ministro de la Gobernación que entre tres y cuatro de la tarde del jueves descargó sobre aquella capital y pueblos inmediatos una terrible tormenta, durante la cual cayeron varias chispas eléctricas.

La autoridad superior de Toledo dice que hasta la hora en que telegrafía solo conoce detalles de lo ocurrido en el pueblo de Barges, donde una chispa eléctrica que cayó en la dehesa de Barruelos mató á dos individuos que allí se encontraban.

Los muertos eran hermanos.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Mejora el tiempo.—Animación.—El Blanco y Negro.

San Sebastián 13.

A las tres de la tarde parece conjurado el peligro de la galerna que amenazaba.

Otrece indescriptible aspecto el café de la Marina, en el que los turistas franceses ocupan todas las mesas.

Los vendedores de fotografías taurinas hacen con dicho artículo su agosto.

El Blanco y Negro, ha obtenido extraordinario éxito por su número dedicado á San Sebastián.

El ideal de Arana.

San Sebastián 13.

Según los datos reunidos por el jefe de la estación, han venido á San Sebastián mil ochocientos franceses y dos mil doscientos españoles.

Además de los trenes ordinarios han llegado de Francia uno á las ocho de la mañana, otro á las diez y otro á la una de la tarde.

También llegó otro tren extraordinario español.

San Sebastián 13

Al mitin organizado por carlistas é integristas serán invitados Necedal, Vázquez Mella y otros fogosos oradores.

Concierto en el Sardinero.

Santander 13.

En el Casino del Sardinero se ha celebrado un concierto extraordinario, el cual ha estado brillantísimo.

Han tomado parte en él dos notabilidades artísticas: el violinista señor Arbós y el cantante señor Baldelli.

Ambos han sido aplaudidísimos.

Un incendio.

Santander 13.

A las nueve y media de anoche declaróse un incendio en el taller de carpintería que en la calle de la Prudencia poseen los señores Lavín hermanos.

El fuego tomó grandes proporciones, temiéndose que se propagara á los edificios inmediatos.

Gracias á los excelentes trabajos realizados por los bomberos municipales y voluntarios, pudo evitarse que el fuego invadiera las casas colindantes.

A las diez y media de la noche quedó localizado el incendio, y extinguido á las doce.

Las pérdidas se calculan en unas ocho mil pesetas.

Hallábase asegurada en la Sociedad «La Alianza», de Santander.

La prensa y el capitán general.

Es efectivamente cierto que las causas incoadas por la jurisdicción militar á los colaboradores de *El Nacional* señores Urquía (*Capitan Verdades*) y Jiménez Escamilla han sido elevadas á plenario. En la noche del jueves último, á las once, se practicó la diligencia de notificar á los acusados esa elevación, previniéndoles que nombrasen defensores, los cuales han de ser precisamente oficiales del Ejército, pues calificado de *sedición* el delito que se persigue, no tienen, con arreglo al artículo 145 del Código de Justicia militar, derecho á que su defensa se realice por abogados con estudio abierto en la localidad, por ser uno de los casos de excepción de tal derecho que contiene el citado artículo.

Como se ve, el procedimiento lleva casi la marcha de un juicio sumarísimo al menos en cuanto á la rapidez. Esto según se asegura, pudiera obedecer al propósito de que la causa sea vista en Consejo de guerra ordinario y sentenciados los culpables antes de que la jurisdicción ordinaria entable competencia. En tal caso se trataría ya de cosa juzgada, y el conflicto de jurisdicción no revestiría más complicación. Por lo pronto, no habría medio hábil de que entendiesen ya en el asunto los Tribunales ordinarios sin que este hecho llevara aparejada consigo la revisión de una sentencia militar por la jurisdicción civil.

¿Quién sabe si hay quien espera por este camino apartarnos nuestro *affaire*, con su soliviantamiento de pasiones y de espíritu de clase?

La calificación dada al delito, incluyéndolo en los que el número 3 del artículo 7 del Código enumera como de desafue-

ro para los paisanos, en vez de incluirlos en los del número 7 del mismo artículo, caso resuelto por repetidas sentencias del Tribunal Supremo á favor de la jurisdicción ordinaria, parece indicar asimismo el deseo de que dichas sentencias no puedan aplicarse ahora en beneficio de los señores Urquía y Jiménez.

El Corresponsal.

EXTRANJERO

París 13.

Los periódicos antirrevisionistas reconocen que el general Mercier estuvo muy deficiente en sus declaraciones de ayer ante el tribunal de Rennes.

Confiesan que no aportó ningún hecho nuevo á los debates, contra lo que se esperaba y había prometido.

Sin embargo, no queriendo dar su brazo á torcer, añaden que la parte técnica de la discusión es aplastante para Dreyfus.

Los periódicos revisionistas dicen, por su parte, que el general Mercier no ha hecho simplemente más que hacerse eco de todos los chismorreos publicados por la prensa nacionalista.

Los que contaban con un golpe de maza—añaden—, deben haber sufrido una completa decepción.

El periódico *Le Petit Bleu* dice que Mercier se presentó, menos como acusador de Dreyfus, que como el que no tiene otro interés que el de hacer su propia defensa personal.

Rennes 13.

Anoche hubo las habituales manifestaciones patriotas y antisemitas, con que manifiestan su impotencia los enemigos de Dreyfus.

Estas manifestaciones se vienen repitiendo como un número del programa, y como si pudieran influir en las resoluciones del Consejo de guerra.

Anoche los manifestantes echaron el resto, por si acaso sin duda, de que no se les presente muchas nuevas ocasiones para desahogar su bilis.

Rennes ha recobrado su calma habitual.

Espérase con verdadera ansiedad el careo entre el general Mercier y Casimir Perier, pedido por este último ayer al Tribunal, al oír las manifestaciones del primero.

Se espera que este careo sea sensacional.

Grave noticia.

La peste en Oporto.

Badajoz 13.

Confírmase con el testimonio de viajeros llegados de Portugal, que se ha declarado la peste bubónica en Oporto.

La noticia ha causado aquí impresión grandísima, no sólo por la constante comunicación que con Portugal tenemos, sino también por los perjuicios inmensos que causará, pues esperábase que vendrían á presenciar las fiestas miles de portugueses.

Espinho 13.

Como la prensa de Oporto habla de haber ocurrido algún caso aislado de peste bubónica, aunque con carácter benigno, la colonia española alarmóse anoche al leer los periódicos.

Creo que la alarma es exagerada.

La salud es inmejorable en Espinho y La Granja.

El primer caso de peste ocurrió hace dos meses, siendo víctima de él un cargador de Oporto, empleado en la descarga de un buque inglés procedente de la India.

De entonces acá se ha repetido algún caso, registrándose todos en barrios donde viven gentes miserables, sin condiciones higiénicas y donde siempre ha habido mayor mortalidad.

La prensa de Oporto aprovecha la ocasión para pedir se mejoren las condiciones higiénicas de la ciudad.

Dejamos á las Agencias Mencheta y Fabra la responsabilidad de la grave noticia que antecede.

El rumor de haber ocurrido casos de peste bubónica en Oporto, es ya antiguo, y en nuestras columnas apareció la categórica desautorización de dicho rumor, que se sirvió enviarnos el Director del *Diario da Tarde*, cuando la prensa extranjera resucitó la noticia y trató de que circulara como una novedad.

No sabemos si ahora se pretende darle el tercer golpe ó se tratará de informes recientes y de un hecho positivo, en cuyo caso es evidente no sólo la gravedad del caso, sino la necesidad de que se adopten rápidas y severas medidas de precaución.

No hay que perder de vista, sin embargo, que existe en Oporto un barrio insalubre y antihigiénico, en el que todos los veranos se desarrollan gérmenes morbosos y enfermedades que difunden la alarma, dando origen á noticias estupendas como la que nos ocupa.

De todos modos, excitamos al Gobierno á que se procure informes oficiales y de positiva veracidad, porque el caso no es para mirado con indiferencia, ni debemos estar ante un peligro posible (y cercano) cruzados de brazos.

Badajoz 12.

El Correio da Noite, de Lisboa, órgano ministerial, dice que se han registrado algunos casos de enfermedad sospechosa en Oporto, pero que el Gobierno ha adoptado medidas enérgicas.

Lisboa 13.

Se ha ordenado que las procedencias de Oporto sean sometidas á una rigurosa inspección sanitaria á consecuencia de la peste bubónica.

La prensa de Lisboa.

Algunos periódicos de Lisboa confirman que es la peste bubónica la que invade Oporto.

Según *Novedades*, ha sido importada por el vapor *City of Cork*, que llegó de Bombay el pasado mes de Julio.

Un profesor de la Escuela médico quirúrgica de Lisboa, dice que hace más de un mes se presentó la enfermedad en *Fonte Taurina*, y añade que en los barrios centrales de Oporto ascienden á 26 los atacados y á 11 los fallecidos.

Dicho profesor propone varias medidas higiénicas para combatir la terrible enfermedad, entre las cuales cita el suero del doctor parisién Jerin y la vacuna preventiva del doctor inglés Haffkine.

O' Seculo dice que la junta de Sanidad ha acordado proponer al Gobierno portugués el aislamiento de Oporto y la destrucción por el fuego de las casas donde han ocurrido invasiones de la peste.

Otros periódicos lisboenses dicen que los cónsules han empezado á expedir patentes sucias á los buques.

Algunos doctores discrepan de la opi-

nión que dejamos consignada, y afirman que la enfermedad es infecciosa, pero que no tenía los caracteres de la peste bubónica.

El doctor Sousa Oliveira establece la misma diferencia que entre el cólera nostras y el morbo asiático.

Parece que la enfermedad se ha revelado en Oporto con grandes escalofríos en los atacados y fiebre de 40 grados, apareciendo de seguida los bubones. A veces la enfermedad se manifiesta por la aparición de carbunclos, ó se revela en una neumonía.

La prensa en general dice que la más grave enfermedad que se padece en Oporto es la inmundicia, que axfisia á sus habitantes.

Los primeros casos de peste bubónica se presentaron en los barrios extremos de Oporto el 4 de Julio último.

Se ha instalado un servicio de desinfección en aquella capital.

El Corresponsal.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

En otro lugar de este número va inserta la intervié que hemos celebrado con el señor Requejo.

Nuestros lectores comprenderán por sus apreciaciones, que el señor Requejo desea, y siempre lo ha deseado, que entre la familia liberal no haya discordias; pero preciso era para ello que dentro de la misma no militaran hombres que, como el Diputado señor Morán, es inquieto, ligero, caprichoso y causa principal por sus veleidades y afán de exhibición de lo ocurrido en estos últimos días, dando motivo á que haya disgustos entre la hueste liberal, que no desaparecerán interin dicho señor forme parte de ella.

Hemos oído á muchos expresar la conveniencia de que dicho señor Morán no continúe dentro de la política liberal que representa el señor Requejo. Si de ello quiere convencerse el jefe del partido pregúntelo á muchos de los más caracterizados y consecuentes.

También á nosotros en su parecer nos dá unos *palmetazos*, pero es porque los políticos á quienes hemos censurado, se conducen de modo muy distinto en presencia del señor Requejo, á lo que acostumbra cuando dicho señor no está entre nosotros.

La guardia civil de Pereruela ha comunicado al señor Gobernador, que del río Duero y sitio conocido por «La Peña de los Danzantes» ha sido extraído el cadáver de un hombre, el cual fué identificado, resultando ser el vecino de Piñuel Manuel Esteban Garrote, autor de haber dado muerte la noche del cinco del actual á su mujer y suegra.

Este sujeto estaba preso en Piñuel y había sido reclamado por el juez de Bermillo de Sayago.

Ignoramos más detalles.

Anoche estuvieron á punto de *beberse la sangre* en las inmediaciones de la iglesia de la Magdalena, dos sujetos que se disputaban el cariño de una agraciada joven de la localidad.

La cosa no pasó de palabras y á los pocos momentos fué solucionado el conflicto en presencia de la joven.

Ignoramos cual de los dos fué el agraciado. Infinidad de personas que se hicieron eco del suceso, pasaron agradable rato.

Hoy ha ingresado en la cárcel de esta capital á disposición de la comisión mixta el joven Gregorio Rodríguez Lorenzo, el cual ha sido conducido desde Málaga por la benemérita.

El día 12 del actual se alteró el orden público en Carbajales de Alba, por dos sujetos, los cuales atropellaron la autoridad del alcalde.

AUDIENCIA

Señalamiento para el miércoles.

Juzgado de Zamora.—Delito, lesión.—Procesado, Toribio Trabagán.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Sánchez.—Procurador, señor Martínez Fiel.—Testigos 6.

Juzgado de Toro.—Delito, injurias.—Procesado, Crisantos Alonso Lorenzo.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Nuñez.—Procurador, señor Linares.—Testigos 7.

En la sesión que esta noche celebre la corporación municipal se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Los de la sesión anterior.
- 2.º Designación de cuatro señores Concejales para la Junta de avalúo.
- 3.º Terna para el nombramiento de vocal de la Junta provincial de I. P.
- 4.º Idem para id. de cinco padres de familia para la local de id. y un Regidor.
- 5.º Proposiciones de varios Concejales.
- 6.º Alineación de la calle de Pelayo.
- 7.º Solicitud para ejecutar obras en una casa de la calle de las Lonjas.
- 8.º Id. id. en otra de la de San Torcuato.
- 9.º Cuesta del concesionario de la Electra.
- 10.º Instancia de doña Candelaria Ruiz del Arbol.
- 11.º Caducidad de una concesión.

A las diez y media de la noche de ayer y en el arrabal de San Lázaro se desafiaron por cuestión de *falda* los jóvenes Joaquín Teson Ramos y Rosendo Alvirra Conde.

Este último propinó al Joaquín un garrotazo, produciéndole una herida en la región frontal que le fué curada en el Hospital por el médico señor Arribas.

El agresor fué preso por el cabo de serenós señor Sendín á la una y media de la madrugada, ingresando después en la cárcel.

Por la Alcaldía de esta capital se interesan noticias del domicilio de los herederos de Pablo Alonso Rodríguez, hijo de Antonio y Agustina, natural de esta ciudad, con el fin de hacerle saber remita á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos del ejército de Cuba, instancia solicitando que los alcances que le resultaron en el primer Batallón del Regimiento Infantería de Vergara, de dicho ejército, sean incluidos en conversión.

La guardia civil que prestaba servicio en el ferial en el día de ayer, llevó conducido á la caseta que tiene establecida el ayuntamiento para la revisión de la moneda y billetes, á un sujeto llamado José Rivera, vecino de Ponteijos, el cual fué reconocido minuciosamente encontrándole en un talego varias monedas de plata lejitima.

También le encontraron una cartera de cuero con tres billetes lejitimos de 25 pesetas y dos de 100 y 50, respectivamente, falsos del busto de Jovellanos, los cuales con el dueño han sido puestos á disposición de la justicia, ingresando en la cárcel el José.

El día de San Roque se celebran en nuestra provincia 21 corridas de novillos y vacas.

Los diestros son *aficionados* de los mismos pueblos y están encomendados al santo del día.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Braulio Alejandro Pavón Medina.
Eusebio de San Agustín.

En el tren mixto de Medina llegó anoche á esta capital, acompañado de su distinguida esposa, completamente restablecida, el diputado á Cortes por Bermillo de Sayago, ilustrísimo señor don Federico Requejo Avedillo.

Reciba nuestro estimado y muy querido amigo, el saludo y enhorabuena de esta redacción.

La Dirección general de Instrucción pública, ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por varios concejales de este ayuntamiento, sobre el abono de 250 pesetas por alquiler de casa á don Federico Calleja, maestro de la escuela de *Fernández Duro*.

Con motivo de las fiestas que el día 2 del próximo Septiembre se celebran en Donado, el alcalde ha solicitado fuerzas de la Guardia civil.

En el día de hoy ha tomado posesión del cargo de Juez municipal de este distrito, don Felipe Fernández Estéban. En años anteriores demostró ser digno funcionario y esto constituye una garantía para el porvenir.
Sea enhorabuena.

La feria celebrada ayer estuvo más animada que la del día anterior.

Las transacciones fueron bastantes y los precios elevados.

Pasado mañana se celebrará en el arrabal de San Frontis, la tradicional romería de San Roque.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Otero de Sanabria.

Se vende una casa situada en la calle de Sancho IV (antes Larga de San Antolín.) Informes: en la Administración de este periódico.

Casi de balde,

y por traslado de local, se vende muebles y otros enseres en la Administración de este periódico. Entre estos se encuentra una magnífica mesa de *utilísima* aplicación para un Círculo y dos hermosísimos divanes.

Venta.

Se hace en pública y extrajudicial subasta de las casas números 30 y 35 de la calle de Castelar (vulgo Herreros), de esta ciudad, como libres de todo cargo y responsabilidad. El acto tendrá lugar el día 20 de Agosto próximo á las once de su mañana, en la Notaría del señor Jimeno Bayón, calle de San Torcuato, en cuya oficina se hallan de manifiesto los títulos de propiedad debidamente inscritos y demás antecedentes.

Utilísimo para labradores y carreteros.

Se vende madera de encina de la frontera portuguesa, calidad superior para construcción de ruedas de carro, á los módicos precios de 1 peseta 15 céntimos pinaza y 60 céntimos radio.

También se vende cepas para garlopas y cepillos á 2 y 1 peseta, respectivamente.

Las personas interesadas en la compra pueden dirigirse á su dueño Angel España, ó al encargado Mariano Almaraz, Puerta de la Feria, número 6.—Zamora.

En la isla de *Las Pallas* se ha instalado un hermoso merendero á cargo de la popular Gregoria, dueña de los barcos.

En él encontrará el público comidas de todas las clases, servidas con esmero y limpieza á precios sumamente económicos.

Como la dueña goza de generales simpatías en esta capital, no dudamos que tan agradable sitio se verá todos los días concurridísimo.

La Española en la Glorieta.

Concierto para el martes 15.

Mañana amenizará el paseo el sexteto que dirige el maestro señor Sánchez con el siguiente escogido programa.

- 1.º Wals Lento, Lanner.
- 2.º Zambra Jitana, Oscar de la Cina.
- 3.º Sitrio (pizzicato Seo Delines.
- 4.º Semíramis, Rosini.
- 5.º En Garde (polka) Waldtenfel.
- 6.º Pomoné (Wal.), Waldtenfel.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial
Madrid 14 (1 tarde)

La peste bubónica.

Está confirmada oficialmente la existencia de la peste bubónica en la ciudad de Oporto.

Según telegramas recibidos del vecino reino, y de los que ha tenido las autoridades, ascienden á treinta y dos las invasiones, y seis defunciones producidas por la terrible enfermedad.

Comparados estos datos oficiales con las noticias telegráficas de las agencias y prensa que son las comunicadas por mí al HERALDO en el servicio postal de anoche, resulta que hay ocultación en las verdaderas cifras de atacados y muertos, produciendo esto gran sobresalto una vez confirmada la terrible noticia.

Madrid 14 (2 t.)

La impresión en Madrid.

Es indescriptible el pánico que ha causado en la Corte la noticia oficial de la existencia de la peste bubónica en el vecino reino, y en una ciudad tan inmediata á España como es Oporto.

El señor ministro de la Gobernación ha dictado inmediatamente órdenes de carácter extraordinario para evitar la importación de tan terrible enfermedad.

Madrid 14 (1 t.)

El Consejo de Sanidad.

Hoy se ha reunido en junta extraordinaria el Consejo de Sanidad, y ha dictado órdenes severísimas que serán trasladados inmediatamente á las autoridades de las provincias, especialmente á las limítrofes con Portugal.

Todo el mundo recuerda hoy la escrupulosidad exagerada del Gobierno lusitano cuando se trató del cólera en España, y todos piden que se extremen con toda urgencia medidas de rigor para evitar la invasión de la peste.

Madrid 14 (3,25 t.)

Mazzantini herido.

Se ha recibido un telegrama de Coruña, en el que se da cuenta de una cojida sufrida ayer por el simpático diestro, en la plaza de toros de aquella capital.

Luis Mazzantini resultó con dos puntazos en un muslo que por fortuna no ofrecen carácter grave.

El pueblo Coruñés, se interesa mucho por la salud del diestro prestándole toda clase de cuidados.

Sánchez Ortiz.

FLATO ARDIENTE, DOLOR DE ESTOMAGO

**MAGNESIA
EFFERVESCENTE ESPINAR**
GRANULAR

Este preparado tan conocido y apreciado del público, compite con ventaja con su similar extranjera, pues á más de producir mejores resultados en la curación de las AFECCIONES DEL ESTOMAGO, como ACEDIAS, FATIGA AL Digerir LOS ALIMENTOS, VOMITOS, DOLOR DE ESTOMAGO y otras muchas, es mucho más ECONOMICO de precio. Pídase en todas partes con el nombre de MAGNESIA ESPINAR y se convencerán de su bondad.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla. Venta: Principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, D. José García Capelo, Rua, 18.

Y TODOS LOS FLUJOS VENÉREOS

Purgaciones

Y SIFILÍTICOS

CÚRA EN DOS DIAS

Las **CAPSULAS KOCH** cortan en dos días la purgación, gota militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.

Las **CAPSULAS KOCH** no producen orquitis, estreñimientos ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin alestar y secretas. Las preferidas á todas.

Las **CAPSULAS KOCH** Se venden á 3 pesetas caja en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para su uso. Se venden en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

MUY INTERESANTE

PAPELES PINTADOS para decorar habitaciones.
FLORONES, CORNISAS Y MOLDURAS de carton-madera.
LINOLEUM INGLÉS, ó sea alfombrado de corcho para suelos.
PAPELES GLACIER para sustituir á los cristales de colores.
Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.

EL PAPEL PINTADO, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.
LOS FLORONES, CORNISAS, MOLDURAS Y DEMAS ADORNOS DE CARTON-MADERA, reúnen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la ventajosísima circunstancia de costar poquísimo dinero y facilidad inmensa para su colocación por su poco peso.

EL LINOLEUM reúne sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, limpieza, duración y baratura.

EL PAPEL GLACIER no tiene competidor, hace el mismo efecto que el cristal de color, costando la cuarta parte.

Todos estos artículos se pueden obtener en el almacen de

A. VALLEJO Y VALLEJO
Calle del Duque de la Victoria, 18.
VALLADOLID

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



RELOJERIA SUIZA

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

DEL

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.
Especial surtido en relojes procedentes de las mejores fábricas
NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.
ZAMORA

Los grandes remedios

del Dr. Audet.

Píldoras antisépticas.—Cura la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman los tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja.

Antinervioso Howard.—Tónico de sistema nervioso. Cura los vértigos, mareos, insomnios, tinitus, hipocondrio, neurastenia, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas.

Para curar el estómago.—El «Estomacal Maitre» cura las dispepsias ácidas. El «Estomacal Robin» las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 y 3 pesetas.

Para curar el oído.—El «Aceite Neubert» cura las dolencias leves del oído, desobstruye el conducto disolviendo el cerumen y hace más sensible el oído á las vibraciones de la voz.—4 pesetas.

Para curar el reumatismo.—Contra el dolor que caracteriza el ataque de reuma ó gota, «Pí-

doras Antirreumáticas Audet», que quitan el dolor en breves horas. Para curar la distesis reumática tómese «Antirreumático Reysser.—10 y 4 pesetas.

Venéreo y sífilis.—Contra la blenorragia (gota militar, etc.) tómese el «Antiblenorrágico Ivel.» Contra la sífilis el «Antisifilítico Cowper.—4 pesetas.

Hidrocarburos del Dr. Audet.—Con aspirar solamente sus aremas se curan los resfriados y catarros leves, el dengue y la fetidez de aliento.—2 pesetas frasco.

Herpes.—Todas sus manifestaciones se curan con el «Antiherpético Giever.—4 pesetas.

Impotencia.—El «Fluido Vital, Gotas Viriles, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitada por abusos ó vejez. Está dispendiosamente comprobada su eficacia por el éxito constante de muchos años.

De venta y prospectos en Zamora, Hijos de V. García; Alcañices, B. Huidobro; Benavente, F. Arias; Puebla Sanabria, R. Prieto y buenas boticas de la provincia.

PAPELES PINTADOS
DE
ESPERATO ROBLEDO
PLAZA DEL FRESCO
ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFETEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

NO CONFUNDIRSE
Esperate Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA



Relojería DE Platería
HIGINIO MERINO

Gran surtido en relojería de pared y bolsillo, de las más acreditadas marcas.

Precios y garantías sin competencia.

Desde 9 pesetas en adelante.

Los relojes de esta casa que no marchen bien, se cambian.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA
Especialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el domicilio de su propiedad,
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA
32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas, convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una pretación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS hasta las 3 tarde.
ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA
Redacción y Administración, Santa Clara, 55.
PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50.
 Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

Número suelto CINCO céntimos y atrasado DIEZ
TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

- En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
- > 3.ª id. de 6 á 30 id.
- > 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reclamos y anuncios, á precios sumamente económicos.